



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-2023-0007

Página 1 de 2

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-2023-0007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 cumpliendo con lo que dispone el literal D del numeral 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego del proceso; la Comisión Técnica integrada por: **Tnlgo. Giovanni Guerra Malagón**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Elda Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Profesional Afín; el **Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario, proceden a analizar a profundidad las ofertas recibidas a fin de determinar si existen errores de forma, respecto de los cuales se notificará a los oferentes el requerimiento de convalidación correspondiente, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

De la revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego se concluye lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **BLACK & DECKER (U.S.) INC**, **PRESENTA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE**, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Por lo antes expuesto se resuelve:

Presentar a través del correo electrónico: [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) y/o [milton\\_merino@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:milton_merino@bomberosguayaquil.gob.ec) la siguiente convalidación:

## **OFERTA No. 1 BLACK & DECKER (U.S.) INC.**

### **En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:**

1. Respecto al Formulario de Lista de Precios, se evidencia errores aritméticos relativos a precios totales de varios ítems, por lo que el oferente debe corregirlos siempre que no modifique el precio total de la oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 4, literal D Etapa de Convalidación de Errores de la sección 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego.
2. Presentar la traducción al idioma español de los siguientes documentos adjuntos a su oferta en idioma inglés “UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.”, “STANDING RESOLUTIONS OF THE DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.” y “Detail by FEI/EIN Number”.
3. Tomando como referencia el documento de fecha 04 de septiembre de 2023, en el cual el Sr. Adan Ayala, General Patent Counsel, Assistant Secretary de Black & Decker (US) Inc, otorga al Sr. Vladimir Maldonado, Director Financiero de Latinoamérica plena autoridad para ejecutar y firmar en nombre de Black & Decker U.S. Inc. respecto a procesos de contratación comercial en Latinoamérica; sírvase adjuntar el documento de identificación del Sr. Vladimir Maldonado.
4. Respecto al documento CARTA DE COMPROMISO – GARANTÍA TÉCNICA presentado, el oferente debe aclarar y precisar el inicio del plazo de vigencia de la garantía conforme a las condiciones establecidas por el BCBG; asimismo se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
5. Respecto al documento en el cual el oferente señala que la empresa BLACK & DECKER DEL ECUADOR respaldará la garantía técnica, se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
6. Respecto al CERTIFICADO emitido por el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK & DECKER DEL ECUADOR, se requiere que se aclare y precise los términos y condiciones en relación al soporte de la garantía técnica.

### **En relación a los aspectos técnicos se determina lo siguiente:**

1. Respecto al ítem 8 “JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADORES” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe detallar en idioma español el detalle de las piezas que incluye el equipo ofertado.
2. Respecto al ítem 9 “KIT DE LLAVE DE IMPACTO CON YUNQUE DE FRENADO” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe señalar el peso correcto del bien ofertado tal como consta en la ficha técnica adjunta.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-2023-0007

Página 2 de 2

Una vez definidos los errores a convalidar, se dispone:

1. Notificar mediante oficio al OFERENTE No. 1 **BLACK & DECKER (U.S.) INC**, para que proceda a convalidar los errores de forma hasta las 11:00 del 10 de octubre del 2023, en aplicación del numeral 3 literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Siendo las 10:30, se da por finalizada la etapa de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso No. **IMP-BCBG-2023-0007** para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

**Tnlgo. Giovanni Guerra Malagón**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Ing. Elda Lisset Torres Andrade**  
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

**Ing. Miguel Avegno Salazar**  
PROFESIONAL AFÍN

**Ing. Milton Merino Gómez**  
SECRETARIO